

Ciudad de México, 04 de febrero de 2021.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Eduardo Hernández Rodríguez: Listo, Consejera Presidente, estamos transmitiendo en vivo y si gusta arrancamos.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todos, queridos Consejeros, buenas tardes, gracias por esta aquí con nosotros, gracias a toda la gente que nos está siguiendo en esta transmisión, es la primera reunión del Consejo Consultivo del INAI del año 2021.

Buenas tardes a todos, muchas gracias y estamos además estrenando Secretario Técnico, aprovecho para darle la bienvenida nuevamente a Eduardo Hernández, quien va a ser el Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

Y si me haces favor, por favor, Eduardo, de iniciar con la Orden del Día de nuestra sesión.

Eduardo Hernández Rodríguez: Claro. Hola, muy buena tarde a todos. Muchas gracias, para mí es un placer estar acompañando a ustedes en las labores del Consejo Consultivo y con ustedes, agradezco nuevamente la confianza.

Y siguiendo su instrucción, Consejera, mediante, tomo nota y procederé a dar lectura al Orden del Día de esta Primera Sesión Ordinaria del año 2021 del Consejo Consultivo del INAI.

Como primer punto tenemos la lista de asistencia y verificación de quórum.

En el punto 2 tenemos la aprobación del Orden del Día.

En el punto 3 la aprobación del proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, celebrada el pasado 15 de diciembre de 2020.

Como cuarto punto tenemos el posicionamiento *El INAI es de las y los mexicanos no de líderes, partidos o movimientos políticos*.

La incidencia el impacto en redes y medios de comunicación, entre otros, así como la estrategia a seguir.

Y en el punto 5 ya tenemos los Asuntos Generales, entre ellos, el primer punto dentro de los Asuntos Generales es el proceso de designación de los Consejeros honoríficos faltantes del Consejo Consultivo del INAI.

Y uno segundo, que ayer el Consejero Francisco Ciscomani nos hizo favor de enviar y si ustedes ahora lo aprueban, pues lo meteríamos de una vez, lo agendamos como el segundo punto de los Asuntos Generales, que es la política de vacunación de la población *vis a vis*.

Es cuanto, Consejera.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Eduardo Hernández Rodríguez: No sé si guste que iniciemos la verificación de quórum.

Nuhad Ponce Kuri: Por favor.

Eduardo Hernández Rodríguez: Okey, bueno.

Se encuentran con nosotros las Consejeras y Consejeros siguientes:

Se encuentra con nosotros la Consejera Presidente Nuhad Ponce; el Consejero Alejandro Navarro; el Consejero Francisco Ciscomani; el Consejero Fernando Nieto y la Consejera Marcela Trujillo.

En este sentido, Consejera, le informo que contamos con el quórum legal necesario para sesionar, de conformidad con el numeral 19 de las Reglas de Operación de este Consejo Consultivo.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Adelante entonces con la sesión.

Eduardo Hernández Rodríguez: Okey, bueno.

Siguiente el Orden del Día, el punto 2 es la aprobación de, justo, del Orden del Día.

Entonces, la votación en este punto la realizaré de manera económica. Por lo cual solicito que muestren en la pantalla sus manos de aquellos Consejeros que aprueban el Orden del Día en sus términos.

Okey, muchas gracias.

Y le informo, Presidenta, que ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día de esta sesión.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Eduardo Hernández Rodríguez: El tercer punto, si gusta, tiene que ver ya con la aprobación del proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2020, celebrada el 15 de diciembre del año pasado.

Someto entonces a su posible aprobación, Consejeros, este proyecto de acta, como ustedes saben, este proyecto se envió con antelación a ustedes por si tenían comentarios o modificaciones qué hacerle.

Si tienen a bien la votación de este punto, se realizará de manera económica, por lo cual, solicito que por favor nuevamente muestren en pantalla su mano aquellos Consejeros que aprueban el proyecto de Acta y que no la levanten aquellos que no la aprueben.

Okey, muchas gracias.

Presidenta, le informo que ha sido aprobada por unanimidad esta Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2020.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Eduardo Hernández Rodríguez: Y bueno, siguiendo en el cuarto punto del Orden del Día, es el posicionamiento *El INAI, es de las y los mexicanos no de líderes, partidos o movimientos políticos*.

Si me deja permitir hacer una breve semblanza, reseña de lo que se ha hecho, de lo que hicimos el mes pasado, Consejera Presidente, pues ahora mismo lo daría.

Nuhad Ponce Kuri: Por favor, adelante.

Sí, a manera de introducción, si les parece bien, Consejeros, le pediría a nuestro Secretario Técnico que hiciera un resumen de lo que ocurrió con nuestro posicionamiento, del impacto que se tuvo y el informe en redes.

Eduardo Hernández Rodríguez: Okey, gracias, Consejera.

Bueno, les cuento que el pasado 4 de enero en su informe matutino el Presidente López Obrador adelantó que este año se llevaría una revisión en los organismos autónomos, entre ellos el INAI, argumentó que generan gastos superfluos y que se crearon para simular que se combatía corrupción, pero todo fue una farsa, señaló en aquel entonces.

Aunado a ello el mandatario propuso fusionar al INAI con la Secretaría de la Función Pública. Es por ello que los miembros de este Consejo Consultivo mostraron su preocupación ante las declaraciones y el pasado 11 de enero publicaron el posicionamiento titulado *El INAI es de las y los mexicanos no de líderes, partidos o movimientos políticos*.

Como ustedes lo vieron, Consejeros, entre varias preocupaciones vertidas en el documento se señala la gravedad de perder un espacio público que fue creado por la ciudadanía, para la ciudadanía y al que se garantizó constitucionalmente autonomía de poder público, además de que los derechos que tutela el INAI son productos de la transición democrática y uno de los mayores logros ciudadanos y de la sociedad civil organizada en México.

Ahora bien, este posicionamiento lo enviamos a medios de comunicación para hacer pública la preocupación de este Consejo

Consultivo y fue retomado por más de una decena de medios, entre los que destacan El Economista, Reforma, Aristegui Noticias, El Herald de México, MX, entre otros.

De la misma forma se difundió en la cuenta Twitter del Consejo y generó más de 80 mil impresiones en solamente dos días de difusión generando sinergia con varias cuentas que trabajan con temas afines de este Consejo.

Adicionalmente recibimos el apoyo y también se incentivó a que otros Consejos Consultivos de los órganos de transparencia locales realizaran su posicionamiento como el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán que preside el licenciado Cid Rodrigo Aguilar y que también nos mostró su interés por trabajar de la mano con este Consejo Consultivo.

Es cuanto, Consejera.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Bueno, efectivamente, hicimos un posicionamiento derivado de las declaraciones recientes respecto de la revisión de órganos autónomos, entre ellos el INAI. Me parece que se hizo un posicionamiento a tiempo, un posicionamiento técnico-jurídico, que es lo que nos corresponde, evidentemente, y agradezco el apoyo de todos y todos los Consejeros que participamos como equipo, que participamos en conjunto en la elaboración y difusión de este posicionamiento.

También aprovecho para agradecer al Secretario Técnico el apoyo para difundirlo en redes y en nuestro sitio. Me parece que habrá que tener un seguimiento de las noticias para ver qué ocurre y cuál es siguiente paso, si es que hubiera, ¿no?

No sé si alguien tenga algún comentario o si votamos nada más este informe y continuamos con nuestra Orden del Día.

Por favor, Consejero Fernando Nieto.

Fernando Nieto Morales: Sí, muchas gracias.

Pues yo nada más quiero refrendar de nuevo públicamente el sentido de este posicionamiento, en tanto creo que es muy importante que, digamos, recalcar que el espíritu de nuestra posición es defender una trayectoria de construcción institucional de 20 años, que nuestra intención no es defender personas específicas o puestos específicos, sino más bien defender la importancia que tienen las instituciones en un sistema democrático.

Y ciertamente específicamente la importancia que tienen las instituciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Que son, como ya decía en su recuento Eduardo, no solamente instituciones que han costado mucho trabajo y que han sido una iniciativa de participación ciudadana, sino que son fundamentales para la eficacia de nuestro sistema de rendición de cuentas y, por lo tanto, es importante recalcar, insisto, que ese es el sentido fundamental del posicionamiento que hizo este Consejo.

Y creo en ese sentido que es importante subrayar que en el futuro en la medida en que esta, digamos, exista esta amenaza de parte del Ejecutivo Federal o de otros frentes, pues creo que este Consejo tendría que mantener esa posición y seguir argumentando a favor del mantenimiento de estas instituciones, su importancia y seguir reforzando en la medida de nuestras atribuciones, digamos, crear cierta pedagogía pública relacionada con la importancia del INAI.

Y por otro lado, creo que también es importante aprovechar este momento para o con el seguimiento de nuestras atribuciones y lo que hemos venido haciendo como Consejo Consultivo también ser autocríticos, digamos, no es una defensa solamente de la institución, sino también de poner sobre la mesa que hay todavía muchas áreas de oportunidad y que se pueden mejorar y de nuevo decir simplemente públicamente que esto es algo que el Consejo ha hecho con anterioridad y que está el testimonio, de hecho, documental de nuestras recomendaciones y bueno, invitar creo yo a, tanto a las personas que nos están escuchando como al propio Instituto a eso, a utilizar esta oportunidad para no solamente defender, las instituciones

son también para renovarlas y para mejorar donde se pueda, donde existan estas áreas de oportunidad.

Eso es todo. Muchas gracias.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejo Fernando Nieto.

Consejero Ciscomani, por favor.

Francisco Ciscomani Frenner: Bueno, yo en línea con lo que comenta Fernando y les proponía en diciembre del año pasado tomar una participación más activa en temas de comunicación incluso coordinados o no, dependiendo del asunto con el propio Instituto, con el Pleno del Instituto, a fin de defender la política de transparencia y protección de datos personales.

Creo que esta parte es muy importante y tenemos que estar más activos viendo qué es lo que se está publicando y posiblemente compartiéndolo entre nosotros, incluso la Consejera Presidenta que nos ha mandado algunas noticias y eso, pero sí creo que tenemos que entrar en contacto con (fallas de transmisión) del INAI a través de nuestro Secretario Técnico o la Presidenta del Consejo puede entrar también en contacto o a la inversa con la Comisionada Presidenta del INAI para, no digo coordinarnos y tener una sola voz, básicamente lo que sí creo que es importante es que podamos reforzar estos mensajes tendientes a defender la independencia de una institución como el INAI y que la política siga su curso, obviamente sin dejar de ver lo que ya nos apunta Fernando, que son áreas de oportunidad para eventualmente reformar algunas cosas del funcionamiento y eficientarlo.

Pero sí creo que ante, son tiempos distintos y ante estos ataques, prácticamente, que se están dando por parte del Gobierno de la República y los seguidores, *bots* y lo que se puedan imaginar, sí creo que nosotros tenemos que estar saliendo a defender los puntos y destacando lo positivo de la política de transparencia.

Es cuanto.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Ciscomani.

Consejera Marcela Trujillo, por favor.

Marcela Trujillo Zepeda: Gracias, Nuhad.

Bueno, yo quisiera manifestar, obviamente, el apoyo a esta gestión que ha realizado el Consejo Consultivo; sin embargo, quisiera hacer tres precisiones para beneficio no de nosotros, sino de la audiencia que ve estas sesiones.

Número uno, una aclaración que me parece importante porque fue una distorsión, una información equivocada que se manejó en alguno de los informes del Presidente de la República, es mencionar que los 11 Consejeros, nosotros, percibíamos una cantidad aproximada de 250 mil pesos.

Quiero precisar que nuestro cargo es honorífico, somos designados derivado de una propuesta ciudadana de organizaciones civiles y de organizaciones académicas por el Senado de la República, pero nuestro cargo es un cargo honorífico, un cargo que no tiene retribución alguna y creo que la precisión es importante, nuestro interés no es un interés económico ni de conservar un puesto, sino es un interés de preservar, como bien lo ha dicho el Consejero Fernando Nieto, una institución democrática que tiene una gran trayectoria en nuestro país.

El segundo es precisar una confusión también que se maneja de una manera muy constante en los medios de comunicación, incluso en los informes del mismo Presidente.

La función del INAI es la función inicial en materia de transparencia y de rendición de cuentas y es la función de visibilizar esa información pública de una manera autónoma sin ningún sesgo de intereses políticos o de protección de grupos.

La función del INAI en toda esta línea del Sistema Anticorrupción es una función que coadyuva a lograr el objetivo primordial que es obviamente erradicar y combatir a la corrupción, pero la función del INAI no es combatir o sancionar, nosotros no somos un órgano judicial, nosotros somos el órgano que pone a disposición, como lo ha puesto desde hace muchos años la información precisamente para

tener esos datos y poder dar seguimiento a las acciones legales conducentes, sean de rendición de cuentas o de inicio de acciones legales.

Nuestra función como Consejo Consultivo en la cual coincidimos abiertamente con un interés del gobierno, tiene que ver con fines presupuestales, con fines de verificación de una aplicación correcta de los recursos, personalmente a mí me parece, yo coincido con esa intención del gobierno de acabar con esas instituciones públicas que de manera fastuosa dispendiaban los recursos públicos y nuestros impuestos.

Y en ese sentido creo que el Consejo Consultivo ha trabajado de una manera muy intensa, no es la labor mía en particular, pero el Consejero Fernando Nieto y otras personas que nos antecedieron encontraron al Instituto con un presupuesto bastante mayor al presupuesto que actualmente manejan y eso se debe mucho a la gestión de nosotros como Consejo Consultivo y en esa coincidencia que tenemos con esa situación del gobierno.

Nosotros hemos marcado iniciativas, uso eficiente de los recursos, de una, establecer e institucionalizar un servicio profesional de carrera, nosotros coincidimos en el uso racional de los recursos públicos y en la transparencia que debe de tener el mismo INAI de cómo se gastan esos recursos públicos.

Esa es nuestra función como Consejo Consultivo y como Consejo Consultivo coincido totalmente con mis compañeros, estamos aquí para cumplir con nuestra misión legal, que es la misión primordialmente presupuestal y también para consolidar con nuestra gestión, repito, totalmente imparcial y desvinculada de algún interés económico o político, el consolidar la función del INAI en nuestro país como una institución democrática.

Ese sería mi comentario, Nuhad, muchas gracias.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejera Marcela Trujillo.

Alejandro Navarro, por favor.

Alejandro Navarro Arredondo: Gracias, Nuhad.

Nada más reiterando puntos que ya han sido abordados por los compañeros Consejeros, compañeros y compañeras, enfatizar un par de cosas.

Las decisiones que tome el actual gobierno sin duda deberían de estar fundamentadas en evidencia, si ellos consideran que existe algún dispendio de recursos, alguna duplicidad de funciones, pues deberían de sustentar esos hechos con argumentos, con evidencia.

Entonces, también comentar que nosotros como Consejo estamos abiertos a que se inicie ese debate, a que se presenten en la mesa esas evidencias que llevan al Poder Ejecutivo a querer tomar estas decisiones.

Y sin duda, otra cosa que yo quisiera resaltar es la importancia de mantener el sistema de pesos y contrapesos que es inherente a cualquier sistema democrático. Si empiezan a desaparecer los órganos autónomos, pues se va a debilitar mucho este sistema de pesos y contrapesos, el cual es necesario para mantener una calidad democrática importante en nuestro país.

Básicamente esos son los dos puntos que yo quería abordar.

Gracias, Presidenta.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Navarro.

Consejero Ciscomani, me parece que quería hacer otra intervención.

Francisco Ciscomani Freaner: No, nada más porque no quiero que se saque de contexto las atinadas palabras de la Consejera Marcela, al referirse a los organismos que tenían fastuosos recursos, digo, es cierto que el INAI ha reducido su presupuesto más menos 20 por ciento a partir de 2018 por razones de recortes presupuestales y algunas otras cuestiones.

Pero no quisiera que el público interpretara que el INAI ha tenido estos recursos o que otros autónomos cuya existencia está actualmente en

cuestión, como son la Comisión Federal de Competencia, en su caso la Comisión Reguladora de Energía que no tiene tanta autonomía o el Instituto Federal de Telecomunicaciones o la propia Comisión de Derechos Humanos, pues interpretara que hacemos o que pensamos que tenían recursos excesivos.

Creo que estos recortes son propios de los momentos que también vive la economía y de la política que está siguiendo el propio Congreso, Cámara de Diputados al aprobar el presupuesto.

Es cuanto.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Ciscomani.

No sé si alguien más tenga alguna otra, algún comentario.

Muchísimas gracias.

Secretario, por favor.

Me parece importante nada más hacer nota.

Eduardo Hernández Rodríguez: Sí, sí, perdón.

Nuhad Ponce Kuri: De los Consejeros, nada más a efecto de, efectivamente, pues recalcar estos puntos.

Eduardo Hernández Rodríguez: Claro, así es, Consejera.

Y bueno, tomo nota de todos los puntos porque seguramente se va a realizar otro posicionamiento, en ese caso también les comentamos que este trabajo que tuvimos para publicar el posicionamiento, tuvimos el apoyo de la parte de Comunicación Social del INAI, ellos siguieron el posicionamiento también, nos ayudaron en, está en redes sociales, también en posicionarlo en ciertos medios de comunicación.

Y ese contacto se ha mantenido para, de hecho, hasta como ha habido cambios dentro del Instituto, pues bueno, ahora nosotros también tenemos contacto y es lo que nosotros pretendemos. Eso es

solo como una de las observaciones a uno de los comentarios hechos y se va a seguir realizando.

Y bueno, doy, por su instrucción, Consejera Presidente, doy paso al punto 5, que es los Asuntos Generales y uno de esos es el proceso, uno de los que estaban pendientes es el proceso de designación de los Consejeros honoríficos faltantes del Consejo Consultivo del INAI.

En la última sesión se habló de que se iba a postergar un poco por los plazos del Senado, entonces, si usted prefiere, yo podría dar una breve, un breve informe de lo que ha pasado en el proceso para que podamos ahora sí deliberar de manera adecuada que se abre el periodo de sesiones en el Senado.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Aquí es importante destacar que, efectivamente, hemos venido ya de varios meses atrás con esta petición, efectivamente, del nombramiento de los Consejeros que tenemos pendientes, existen cuatro Consejeros que nos faltan por nombrar, efectivamente, ya en meses anteriores se publicó la convocatoria, se hicieron incluso ya las entrevistas y me parece que, efectivamente, terminó el periodo de sesiones sin la inclusión de este punto dentro de la agenda.

Pero sí es importante hacer esta petición, este llamado para que nuestros legisladores, para que nos apoyen los senadores a efecto de listar este punto dentro de la agenda, ya que es, como saben, este Consejo es importante que esté nutrido, que esté completo para efectos, obviamente, de las sesiones, de las opiniones, de la continuidad y de realizar realmente la función para que la que nació.

Entonces, seguiremos insistiendo a través de nosotros y efectivamente, a través de los Consejeros para que la Junta de Coordinación Política del Senado nos ayude a listar este punto, toda vez que, les digo, el proceso sí ya se arrancó, ya va avanzado, de hecho, están ya las entrevistas públicas que se hicieron a los candidatos que se postularon a ocupar estos cargos.

Entonces, me parece que es nada más un tema ya de listarlo en la agenda y poderlo votar para que se haga el nombramiento y esperar a nuestros Consejeros pendientes.

No sé si alguien tenga algún otro comentario respecto de este punto.

De no ser así, Secretario, pasaríamos, por favor, a la votación.

Eduardo Hernández Rodríguez: Gracias, Consejera.

Pues el punto 2 dentro de la sección de Asuntos Generales está la política de vacunación de la población *vis a vis* que nos había compartido ayer el Consejero Francisco Ciscomani, así que, bueno, ese es el punto a discutir.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

Aquí me gustaría, Consejero Ciscomani, si le parece bien, hacer el desglose en la introducción del punto que nos comentó para introducirlo, para hacer, en su caso, el documento respectivo dentro de la Comisión de Datos Personales y darle el seguimiento que corresponde.

Francisco Ciscomani Freaner: Sí, muchísimas gracias, Consejera Presidenta.

Yo en realidad lo que quiero aquí es, antes que elaborar un documento o una recomendación, una opinión, primero quiero precisar que lo que quiero es invitarlos y quiero que el asunto quedando en general sea básicamente una reflexión sobre el tratamiento que se le está dando o que se le va a dar a los datos personales de quienes están registrando o están siendo contactados para ser vacunados.

Y, por otro lado, la parte de transparencia y la publicidad de las acciones de vacunación que afectan directamente a la población.

Y déjenme explicarme en este sentido. Yo lo que observo es que, por un lado, pues hay una política de vacunación en marcha por parte del gobierno que está tratando datos personales y estos datos personales son tratados por una multiplicidad de actores, entre los que podemos

encontrar servidores de la nación, el sector salud, el Ejército, por darles unos ejemplos concretos de quienes hemos visto que participan en este tipo de campañas.

Yo no quiero, de alguna manera, culpar al gobierno sobre si está haciendo o no un debido tratamiento de los datos, creo que eso está cambiando minuto a minuto y nos estamos adaptando a una nueva normalidad y para esos efectos el gobierno está improvisando. No pretendo yo juzgar la improvisación o lo que está implementando actualmente, lo que quiero es llamar la atención al hecho de que definitivamente el Gobierno de la República está realizando el tratamiento intensivo y relevante de datos personales para los efectos de la campaña de vacuna.

Involucra a actores distintos que pueden estar en posesión de esos datos y no sabemos en realidad si los está resguardando debidamente, si realmente ha adoptado medidas de seguridad, digamos, de esas bases de datos o si eventualmente ha evaluado riesgos inminentes el cual se podría resolver con una evaluación o análisis de impacto a la privacidad.

Obviamente, no podemos esperar a hacer una evaluación y luego aprobarla y a ver qué hacemos, digo, ya todo mundo debería estar vacunado para cuando esto se termine, pero sí creo yo que eventualmente podemos recomendar al INAI, si ustedes consideran que lo podemos hacer y podemos trabajar en una recomendación en ese sentido para que se involucre y eventualmente trabaje con el Gobierno de la República y con los actores involucrados en darle un debido tratamiento de resguardo a estos datos personales. Ese es un punto que quisiera que valoráramos.

El otro punto es, en algunas recomendaciones y discusiones que tuvimos aquí, hablamos sobre tener transparencia y dar publicidad de lo que se estaba haciendo para combatir la pandemia, el COVID-19, incluso, privilegiamos el acceso a esta información en portales donde se pudiese exponer datos, documentos, etcétera, sobre las medidas que se estaban adoptando.

Ahorita, otra vez hay mucha confusión en la prensa, digamos, porque hay información sobre que no hemos actualizado todavía el número de

personas que han fallecido por la enfermedad, además de los diferenciales que hay con datos del INEGI y algunas críticas constructivas y publicaciones que se han hecho por especialistas.

Sin meternos a esta cuestión que puede ser objeto de politización y que no es nuestro papel, lo que sí me preocupa es que como no hay, si bien es cierto hay transparencia en los anuncios, no hay una claridad suficiente para que los destinatarios de la vacuna, los beneficiarios por el segmento de edad de que se trate o por la condición, digamos, de salud que tengan, sepan qué hacer, a dónde ir y cuando han ido, vamos a suponer a esta gran plataforma que se creó y pues realmente la plataforma no ha funcionado.

Yo en realidad creo que aquí también podríamos hacer o una recomendación o una reflexión para que, es tan importante la política de vacunación que deberíamos tenerla expuesta en todas partes y no en un solo sitio, es decir, en todas las páginas de gobierno para ingresar por ahí y poderte inscribir, que nos la encontráramos en cualquier parte para efectos de poder dar con la información para registrarse o con la información para acudir a los centros de vacunación.

Y déjenme darles un detalle, mientras que en algunas entidades federativas la gente se vacunaba en campos militares, etcétera y no sabían muy bien a dónde acudir, en otras entidades, como en Sonora, mi natal estado, pues eso se hacía en las clínicas únicamente. Entonces, (falla de transmisión) una confusión porque no hemos sido claros o completamente transparentes en cómo se va a llevar a cabo la política.

Y nuevamente, les comento, nos estamos adaptando a esta nueva realidad, hay improvisación, obviamente se van resolviendo las cosas sobre la marcha, no estamos esperando a que todo sea perfecto, pero lo que sí estamos esperando es que la información pues pura y dura pueda estar publicada para que la gente sepa qué hacer, creo que es parte importante del éxito de la política de vacunación, radica en dar esa información y tenerla disponible en todos los medios posibles en los sitios de gobierno y sea tan precisa como pudiera ser.

Entonces, la intención es reflexionar sobre el tema y evaluar si hacemos algo dentro de las atribuciones que tiene este Consejo.

Es cuanto, Presidenta.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Ciscomani.

¿Alguien tiene algún comentario sobre este punto?

Por favor, Consejera Marcela Trujillo.

Marcela Trujillo Zepeda: Sí, gracias.

¿Me escuchan bien?

Bueno, yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del Consejero Ciscomani, solamente quisiera puntualizar cuál sería mi inquietud o la perspectiva que yo sugeriría que diéramos a esto.

Yo creo que independientemente de la decisión que tome cada persona, lo que es un hecho es que la política de vacunación es una decisión importante y es una medida necesaria para la erradicación y la disminución de esta pandemia y en ese sentido hay dos temas que debemos de reforzar teniendo como eje conductor esta situación, la vacunación es una medida de erradicación y de disminución de la pandemia.

En ese sentido, efectivamente, coincido con el Consejero Ciscomani de que hay un tema de protección de datos que debe de cuidarse, pero debemos de ser cuidadosos de la forma en la que esto se maneja, hay que ser cuidadoso de estas situaciones que de alguna manera establecen un temor adicional a la población para proceder a la vacunación.

Yo sugiero que nuestra posición y nuestra postura en el ánimo de fortalecer esta política pública necesaria sea exhortar y solicitar, coadyuvar, como bien lo ha dicho el Consejero Ciscomani, para que esta política de vacunación se lleve a cabo en estricto cumplimiento con las leyes de protección de datos y garantizándole a la población que sus datos estarán protegidos, pero con ese enfoque, con ese

fortalecimiento de la posición, no cuestionando el modelo, no dando mayores dudas a la población para que no acudan a vacunarse, porque esa posición a nosotros como Consejo Consultivo nos degrada siendo partícipes de una Infodemia que ya bastante abruma a la población.

Y en ese sentido, mi segundo exhorto sería para que, obviamente, respetando la libertad de expresión que cada quien tiene, seamos, exijamos un manejo adecuado de la información que efectivamente consolide la política de vacunación en este país porque cuestionamientos que no tienen fundamento, que no tienen sustento científico y que imponen un miedo adicional a la población en este tema tan sensible, sería desastroso, como lo estás viendo. Entonces, esa sería mi posición.

Efectivamente, creo que como Consejo Consultivo tenemos que pronunciarnos y tenemos que pronunciarnos consolidando o fortaleciendo la política de vacunación del país, no del gobierno, del país, este un proyecto de Estado, va más allá de una cuestión de gobierno o de partido político, es un interés nacional lo que representa la vacunación y en ese sentido debemos de coadyuvar como INAI a la protección de los datos para que la población tenga la seguridad de que sus datos estén protegidos y trabajar de la mano con quien haya que trabajar para que esto se logre y no tengan esos cuestionamientos.

Y segundo, exigir a los medios de información, a la población, exhortar a todos los participantes a que efectivamente manejemos una información adecuada que no se promueva la Infodemia porque esto puede ser una causa de fracaso de la política de vacunación.

Esas serían mis dos propuestas, Nuhad, muchas gracias.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

¿Alguien que tuviera algún otro comentario?

Por favor, Consejero Fernando Nieto.

Fernando Nieto Morales: Sí, gracias.

Muy brevemente, yo estoy de acuerdo con todo lo que plantean, tanto Francisco como Marcela, y en efecto, yo creo que el Consejo Consultivo puede pronunciarse con un exhorto, una invitación hacia el Instituto para que este a su vez asuma una posición proactiva en este tema que ciertamente es crucial y en el cual desafortunadamente es, como dice Marcela, ha habido mucha información cruzada y mucha desconfianza, algo que desde luego no es solamente una cuestión de transparencia sino otra cuestión más estructural, pero sí es, dadas las circunstancias en la que estamos, pues sí es grave.

Entonces, yo sí estoy de acuerdo que el Consejo se pronuncie en este sentido, que se haga una invitación, un exhorto, en fin, veremos el mecanismo específico para que el INAI, insisto, tenga un papel más proactivo en este tema.

Nada más quería apuntar que si este es el caso, tendremos que un poco apurarnos porque pues digamos el tiempo apremia, entonces, si en efecto este es el espíritu del Consejo, pues yo invitaría a que la Comisión de Protección de Datos Personales pues tenga presente un posicionamiento lo más pronto posible para que podamos votarlo y enviarlo al Pleno del Consejo, del Instituto, perdón.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Fernando Nieto.

¿Alguien más?

Por favor, Consejero Navarro.

Alejandro Navarro Arredondo: Bueno, yo solo quiero tomar la palabra para comentar que apoyo firmemente todos los argumentos expresados por mis compañeras, compañeros Consejeros, entonces, solo eso, decir que estoy de acuerdo con la posibilidad de que se formule algún tipo de recomendación, algún tipo de posicionamiento.

Muchas gracias.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Navarro.

Si les parece bien, entonces, y tomando los comentarios de todos y evidentemente existe un aviso de privacidad justo en la página de vacunación que habría que revisar también.

Consejero Ciscomani, usted que es parte de la Comisión de Protección a Datos Personales, si le parece bien, podríamos solicitarle que usted encabece este estudio, esta, pues esta revisión precisamente con los demás miembros de la Comisión, a efecto de, como bien dijo el Consejero Fernando Nieto, pues tener un documento, si es que así se decide, lo antes posible para tomar cartas en el asunto de manera inmediata.

Francisco Ciscomani Freaner: Okey, agradezco las intervenciones, nada más sí quisiera comentarles que el aviso de privacidad que está y al que ya nos hemos referido respecto de la política de vacunación, es un aviso simplificado y cuando ustedes le aplastan para ir, hacen clic para ir al integral, los lleva al aviso de privacidad de Boletín Gobierno México, nada más para que tengan una idea de por qué nuestro esta preocupación.

Yo no quiero decir que el Gobierno de la República no haya ya tomado medidas para salvaguardar sus datos personales como bien lo refería la Consejera Marcela Trujillo, pero sí creo que es función del INAI y podría ser una idea o una función nuestra recomendar que el INAI intervenga para salvaguardar pues los datos personales de quienes están accediendo a este beneficio.

Y por otro lado, insistir en que la información con respecto a la campaña de vacunación pues pueda ser difundida y sea precisa, que la gente pueda planear y programarse para acudir a los centros de vacunación, tenga mayor certeza que de pronto ser contactados, en el caso de las personas de la tercera edad son contactados, entiendo, tengo familiares cercanos por servidores de la nación, que les ofrecen una fecha y la verdad es que no tienen mucha certeza en ese sentido, luego vino lo de la plataforma, creo que son aspectos que tienen que ver y podríamos combinar ambas cosas, podríamos combinar la recomendación en materia de protección de datos y la recomendación en materia de tener información disponible para la población, incluso, eventualmente por entidad federativa sobre cómo se está realizando esta campaña para que la gente pueda acceder al beneficio de

vacunarse, a ese derecho de vacunarse, que lo ha dicho el Presidente clarísimo, todos tienen derecho, a todos se va a vacunar, se va a hacer por etapas, pero que efectivamente la gente esté enterada y pueda verse beneficiada.

No es nuestra intención obviamente cuestionar la política de vacunación, eso se lo dejamos a los especialistas en salud, en políticas de salud. Para nosotros lo importante es que los datos estén bien resguardados y la gente sepa qué se está haciendo para que finalmente conozca dónde acudir.

Yo me encargo de proyectar esto, sería algo sencillo que le pudiéramos comunicar al Pleno del INAI y que obviamente pues sería distribuido entre todos ustedes por la Consejera Presidenta y el Secretario Técnico.

Es cuanto.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Ciscomani.

Totalmente de acuerdo, sobre todo, porque efectivamente me parece que cuando se hacen este tipo de llamadas la gente suele tener un poco de temor para ver si efectivamente les están pidiendo datos para efectos de los temas de vacunación o si no, no, entonces, me parece muy puntal y acertado este punto.

Sería todo de este segundo punto de asuntos generales, si es que no hay mayores comentarios y quedaríamos atentos, Consejero Ciscomani, entonces, de recibir esto lo antes posible para irlo trabajando dentro de la Comisión.

Muchas gracias.

Secretario, por favor.

Eduardo Hernández Rodríguez: Tomo nota de los acuerdos y también estamos atentos para poderlo enviar y trabajar el documento que nos envíe el Consejero Francisco Ciscomani.

Y como un tercer punto que no está en el Orden del Día, pero que se sometió, bueno, es propuesto por la Consejera Presidente, es el punto, sería el punto de que se presente una iniciativa por parte del senador Ricardo Monreal de reforma a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión para regular las redes sociales.

Es cuanto, Consejera.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Aquí y quiero aprovechar precisamente los asuntos generales para someter a su consideración. En días pasados el senador Monreal puso en la mesa el que va a presentar una iniciativa de reforma precisamente a la Ley Federal de Telecomunicaciones para efectos de regular las redes sociales. Esto me parece que, si bien es cierto que existe inquietud en cuanto a la protección de datos personales y el derecho a la privacidad en las redes sociales, los temas que se han tenido de usurpación de identidad y demás.

En lo que se ha publicado hasta ahora que no ha sido la iniciativa, se va a publicar o se va a dar a conocer en unos cuantos días, pero me parece que se debería involucrar también al INAI si es que se va a hacer esta propuesta porque el INAI es el organismo encargado de la protección de los datos personales y de la privacidad de los usuarios.

También es importante acotar que, bueno, estos son con base en términos y condiciones de empresas privadas con entes privados que son los usuarios, es una relación aquí entre particulares; sin embargo, me parece importante que una vez que se dé a conocer esto, pues entremos también al estudio por cuanto hace al tema de protección de datos personales y privacidad de los usuarios, así como al derecho de acceso.

Lo pongo en la mesa porque en la exposición que se hace precisamente de la iniciativa que se va a presentar, se habla de no cuartar los derechos de acceso, se habla de la protección de datos, pero no se habla del INAI, se habla únicamente del IFT.

Entonces, me parece importante que lo tengamos también en el radar y que en cuanto se dé a conocer esta iniciativa pues también se tenga

a bien reunir la Comisión de Protección de Datos Personales a efecto de pues obviamente dar a conocer el estudio técnico, por lo que hace al impacto de la protección de datos.

No sé si alguien tenga algún comentario sobre este tema o si haya escuchado también la noticia o si tenga en el radar la iniciativa.

Por favor, Consejera Trujillo.

Marcela Trujillo Zepeda: Yo creo que hay que esperar a que se presente la iniciativa para saber cuál es el texto oficial de esto y eventualmente poder dar alguna opinión en este sentido.

Lo que es un hecho es que esta situación viene, yo creo que hay un tema adicional, independientemente de la cuestión de protección de datos y es el tema de lo que sucedió en los Estados Unidos con la cancelación del acceso de un funcionario importante a un servicio prestado por un particular, por Twitter, la cancelación que ha habido de varios proveedores y en ese sentido el gran cuestionamiento que hay a nivel mundial en el sentido de la fuerza que pueden tener estos entes de acallar alguna voz, independientemente de cuál sea el contenido de la voz sin la existencia de un procedimiento en el que se le prive de ese derecho en el contrato. Creo que el tema va por ahí, el tema va por ahí más que una cuestión de protección de datos.

A mí particularmente, me parece que debemos de esperar a ver cuál es la perspectiva que se le está dando y saber cómo, cuál va a ser la decisión o la reflexión que hagan el Congreso de la Unión en nuestro país en relación con ese tema que está siendo discutido por muchos países alrededor del mundo y que obviamente puede haber un tema de protección de datos, pero a mí me parece que la cuestión primordial, que es lo que se está discutiendo en el mundo, es esa situación de acallar una voz por una rescisión del contrato en ese sentido.

Habrá que esperar para poder opinar y habrá que valorar los alcances de nuestra opinión porque como Consejo Consultivo pues tenemos ahí ciertas facultades en la ley, habrá que ver qué perspectiva le damos en ese sentido.

Lo que tú mencionas, Nuhad, es cierto, si hay un tema de protección de datos o de derecho a la información, efectivamente, una de las voces que se tendría que llamar para comentar el tema, pues sería el INAI, estaríamos esperando que se nos tomara en cuenta, pero repito, en el ánimo de no especular y de no hacer comentarios u observaciones sobre algo que todavía no es un hecho ni sabemos los alcances, yo creo que hay que esperar para no participar de una Infodemia que a mí personalmente no me gusta y creo que tenemos el compromiso como integrantes del Consejo Consultivo de tener mucho cuidado con las opiniones o las especulaciones que hagamos porque tenemos una visibilidad y debemos dar ejemplo de no promover noticias que todavía no son un hecho.

Esperemos que se presente la iniciativa y veamos qué sucede y si está dentro de nuestras facultades pues opinaremos en todo caso, pero no hacer política ni tomar una posición de antemano porque no, creo que no nos corresponde como Consejo Consultivo.

Nuhad Ponce Kuri: Sí, totalmente de acuerdo, por eso lo puse en asuntos generales nada más para efectos de tener en el radar que se va a presentar, para que no nos coman los tiempos, pero sí, evidentemente coincido totalmente contigo, Marcela.

Consejero Ciscomani, por favor.

Francisco Ciscomani Freaner: Yo no digo, no pretendo darles un *lection* de esto, pero quiero distinguir dos cosas en el derecho a la información.

El artículo 6° constitucional durante muchísimos años tuvo un derecho a la información, a que los ciudadanos estuviesen informados y cuando se promovió la Ley de Acceso a Información se hizo con base a ese artículo por la generalidad propia de esa disposición, digamos, de la Carta Magna, de ese derecho humano fundamental; sin embargo, no se reguló un derecho a la información en el sentido que hoy por hoy quiere regularlo la iniciativa de Monreal y algunos actores políticos, lo que se reguló con la transparencia y el acceso fue la información pública y son dos posiciones que se parecen pero son distintas para efectos prácticos. El derecho a la información implica una serie de libertades a imponerte de información en general, incluso,

a la libertad de expresión, entre otras cosas; el derecho de acceso a la información también regulado en el 6° constitucional, implica una obligación, digamos, por parte del Estado para publicar información, para responder solicitudes de acceso, para equis, ye y zeta.

Entonces, en ese sentido siempre pensemos que son dos, digamos, dos escalones o dos apartados distintos. La parte de regular redes sociales y eso, que yo particularmente creo que va a ser imposible, pero en fin, o someter a mecanismos de control por parte del Estado un órgano autónomo, incluso, que se convertiría en el Contralor de esto, un poco en sentido contrario a lo de la desaparición de autónomos estamos creando otros que aparentemente sí van en línea con lo que se quiere hacer, es una cuestión muy distinta a lo que hacemos nosotros en acceso a información y transparencia.

Entonces, cuando nos llegue esta iniciativa, veamos los dos apartados y siempre evaluemos si está pegando en el apartado que nos corresponde, porque como dice la Consejera Marcela Trujillo, es altamente politizable y nada más andaríamos ahí bateando a la Infodemia, es cierto.

Entonces, en alguna ocasión yo participé en dos o tres foros internacionales cuando era miembro del IFAI como Secretario en su momento y parte de la crítica que se nos hacía es que no garantizamos el derecho a la información y yo siempre decía, pero sí el acceso a la información pública o a la información que produce el Estado, sí, pero no a la información, es decir, a la información general.

Entonces, no quiero regresarme a las discusiones de 2006 y 2007 de las reformas constitucionales, las primeras, pero tengamos eso en consideración.

Es cuanto.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Ciscomani.

¿Alguien más que quiera hacer algún comentario sobre este punto?

Muchísimas gracias.

Secretario Técnico, por favor.

Eduardo Hernández Rodríguez: Sí, Presidenta.

Bueno, pues tomamos nota de los acuerdos y por ahora hemos agotado todos los puntos del Orden del Día y se han tomado los acuerdos correspondientes.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

¿Alguno de los Consejeros que tenga algún otro tema que quisiera que tratáramos en estos asuntos generales?

De acuerdo, muchísimas gracias.

Pues entonces estaríamos agotando ya los puntos de la Orden del Día, perdón, Consejera Trujillo, iba usted a, ¿no?

Agotados los puntos del Orden del Día, les agradezco nuevamente su presencia y su participación en estos temas y quedaría pues cerrada nuestra sesión del día de hoy y estaríamos entonces pendientes de los puntos que hemos acordado para darles puntual seguimiento.

Muchas gracias, Secretario.

Eduardo Hernández Rodríguez: Gracias.

Intervención: Hasta luego.

Intervención: Hasta luego.

Intervención: Hasta luego.

--ooOoo--